



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2180

24 de mayo de 2019

- 🕒 [Boletín Estadístico de Hidrocarburos marzo 2019](#)
- 🕒 [Las energéticas pierden su larga batalla judicial contra fondo de eficiencia](#)
- 🕒 [La inflación industrial anual baja al 2,3% en abril por el crudo y el gas](#)
- 🕒 [El registro de vehículos comerciales en la UE aumenta un 5,8% hasta abril](#)
- 🕒 [Los instaladores eléctricos temen Cepsa o Repsol acaparen el negocio](#)
- 🕒 [El barril OPEP se abarata un 3,4% y cotiza a 68,56 dólares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos marzo 2019

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado un nuevo Boletín Estadístico de Hidrocarburos correspondiente al mes de marzo de 2019 nº 256

El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Las energéticas pierden su larga batalla judicial contra el fondo de eficiencia

El Tribunal Supremo acaba de poner fin a la larga batalla que han librado las empresas energéticas (eléctricas, petroleras y de gas) contra la obligación legal de pagar anualmente más de 200 millones de euros al denominado Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE). Una obligación que afecta a casi 500 compañías de dichos sectores desde el año 2014.




















En sendas sentencias publicadas la semana pasada sobre los recursos presentados en julio de 2015 por Repsol Butano y Disa Retail contra la orden que establecía la cantidad a pagar por cada compañía ese año, el Alto Tribunal considera conforme a derecho las aportaciones impuestas por el Gobierno a un fondo

creado para dar cumplimiento a los objetivos de eficiencia de la UE para 2020. El FNEE fue creado en octubre de 2014 en la ley que trasponía la directiva europea de 2012 sobre Eficiencia Energética.

A partir de aquel momento, las empresas han inundado el Supremo con recursos contra las órdenes que fijaban el reparto de aportaciones cada año. Las listas las han encabezado siempre las mismas, con pequeñas variantes cada vez: Repsol, Endesa, Naturgy Cepsa, Iberdrola, BP o Galp (ver gráfico).

Principales contribuyentes al Fondo de Eficiencia Energética

En 2019. Miles de euros

 REPSOL	Grupo Repsol	39.200
 endesa	Grupo Endesa	28.509
 Naturgy	Grupo Naturgy	22.500
 CEPSA	Grupo Cepsa	22.480
 IBERDROLA	Grupo Iberdrola	17.498
 bp	Grupo BP	12.895
 galp	Galp Energía	9.024
 edp	Grupo EDP	5.516
 DISA	Grupo Disa	5.193
 AVIA	Esergui	2.823
 saras	Saras Energía	2.658
 GM	GM Fuel Service	2.501
 axpo	Axpo Energía	2.418
 FORTIA	Fortia Energía	2.308
 Villar Mir	Villar Mir Energía	2.255
 Meroil	Meroil	1.500
 PETROMIRALLES	Petromiralles	1.411
 acciona	Acciona Energía	1.234
 Kuwait Petroleum	Kuwait Petroleum	1.100
	Resto	20.003
TOTAL		203.026

Fuente: BOE

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

Volver a los titulares





La inflación industrial anual baja al 2,3% en abril por el crudo y el gas

El índice de precios industriales (IPRI) se situó en abril en el 2,3% interanual, una décima menos respecto a la tasa registrada en marzo, debido a que el encarecimiento del refino de petróleo ha sido inferior al de un año antes y porque la producción de gas se ha abaratado.

De acuerdo con los datos publicados este viernes por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el sector energético explica en su totalidad la contención de la inflación industrial anual.

Frente a la influencia a la baja de la energía, los precios de los bienes de consumo no duradero pesaron al alza fundamentalmente por el encarecimiento del procesado y conservación de carne y la elaboración de productos cárnicos.

La tasa de variación anual del índice sin energía subió una décima, hasta el 0,3%, y se mantiene dos puntos por debajo del IPRI general.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El registro de vehículos comerciales en la UE aumenta un 5,8% hasta abril

En los cuatro primeros meses de 2019 las matriculaciones de vehículos comerciales en la Unión Europea (UE) aumentaron un 5,8% respecto al mismo período del año anterior, según informó este jueves la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles (ACEA).

El país donde más se notó esa subida fue Alemania, con un crecimiento del 12,1%, seguido del Reino Unido (8,3%), Francia (6,5%), España (3,8%) e Italia (3,4%), para un total en la UE de 871.100 vehículos comerciales, es decir, aquellos destinados al transporte de mercancías y pasajeros como furgonetas ligeras, autobuses o camiones.

Respecto a abril de 2018, las ventas se han incrementado un 7,8% en toda la Unión, en una subida que también se ha reflejado especialmente en Francia (12,7%), Italia (11,6%) o Alemania (10,1%), mientras que el dato para España fue del 5,8%.

Por tipo de vehículo, las furgonetas y autobuses ligeros de hasta 3,5 toneladas, que componen casi el 82 % del mercado del automóvil comercial en la UE, son los que más crecen, con una mejora del 8,4% comparados con abril de 2018.

El incremento para esta categoría también se dejó notar entre enero y abril de 2019, alcanzando el 5,9% en total, en el que destaca la contribución de los países de la Europa central (10,9%).

En lo referente a la matriculación de nuevos camiones de más de 3,5 toneladas, los registros aumentaron un 5,8 % en abril en el conjunto de la UE, mientras que cayeron un 15% en España en el mismo período.

En los cuatro primeros meses del año se registró un aumento en esa categoría del 6,1% en la Unión Europea, frente a un decrecimiento del 5,7% en España en el mismo cuatrimestre.

No sucede lo mismo en el apartado de autobuses de más de 3,5 toneladas, donde España es el único gran mercado europeo que refleja una subida (23,6%).

El resto de grandes Estados miembros registraron un dato negativo del -28,4% para el Reino Unido, del -24,1% para Alemania y del -16,7% para Francia, lo que supone un descenso total en la UE del -4,4%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

Los instaladores eléctricos temen Cepsa o Repsol acaparen el negocio

El autoconsumo energético abre posibilidades de negocio, pero tememos que otras firmas ajenas al sector nos hagan competencia". Con esta frase, Jaime Fornés, presidente de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España (Fenie), expresó la incertidumbre que existe entre los trabajadores del sector por el boom que ha generado el decreto que regula el autoconsumo energético y la entrada de nuevos jugadores, como Cepsa o Repsol. Fornés hizo estas consideraciones en la inauguración del GES Premium Event, organizado por la compañía Electro Stocks, empresa que se dedica a vender productos a instaladores profesionales ligados a fontanería, iluminación o climatización.

"La industria eléctrica está viviendo una transformación sin precedentes por el proceso de descarbonización. En este gran escenario están entrando nuevos jugadores, compañías como Cepsa y Repsol que han montado comercializadoras. Ellos lo van a tener mucho más fácil que nosotros, quieren llegar al cliente para ofrecer cualquier tipo de servicio. A la empresa instaladora le falta un papel fundamental, que es la parte comercial", indicó durante su exposición. En ese mismo sentido se pronunció Iñaki Aramburu, director de marketing y comunicación del grupo Electro Stocks, en declaraciones a

CincoDías. "Son nuevos jugadores, estamos un poco a la expectativa. No tenemos datos de cuál es su cuota de mercado, veremos lo que pasa en los próximos meses. Puede ser una amenaza para nosotros", explicó.

Otra de las preocupaciones del sector es la formación profesional, actualmente poco valorada en comparación con otros países europeos como Alemania. "Tenemos que cambiar la mentalidad de que un grado medio no es una buena alternativa. Queremos que el instalador deje de ser un instalador y pase a ser un asesor técnico energético. Es un trabajo de todos, hay que hacer un cambio cultural", señaló Aramburu. "La formación profesional es un problema. Hay que involucrar a la gente joven para que vea que una gran salida, no del futuro sino ya del presente, es estudiar un grado medio", añadió Fornés.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



El barril OPEP se abarata un 3,4% y cotiza a 68,56 dólares



El barril de referencia de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) cotizó el jueves a 68,56 dólares, un 3,4% menos que la jornada anterior, informó hoy en Viena el grupo petrolero.

Esa pronunciada depreciación, de casi 2,5 dólares, ha colocado el valor del barril OPEP en su punto más bajo desde hace siete semanas.

El crudo de la OPEP suma así cinco depreciaciones consecutivas debido al temor de que la guerra comercial entre Estados Unidos y China acabe afectando al crecimiento económico y al consumo de crudo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.